



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006952-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000449 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006952, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000449 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL./1000449, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a la agilización de la valoración técnica y de los trámites necesarios, dentro del plan de la Consejería de Cultura y Turismo de declaraciones de Bienes de Interés Cultural, para la conclusión del expediente del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, se informa lo siguiente:

Por lo que se refiere al Puente Mayor, cabe señalar que ya goza de protección al estar incluido en el conjunto histórico de Valladolid, declarado en 1978, considerando así el valor patrimonial de esta infraestructura en el contexto del conjunto urbano.



En cuanto al Puente Colgante, la Consejería de Cultura y Turismo está estudiando la propuesta del Ayuntamiento con el fin de conocer los valores que este bien pudiera atesorar por la innovación que supuso y otros aspectos que lo vinculan a la ingeniería civil.

Valladolid, 18 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.